



Resolución de 07/09/2020 de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, por la que se convoca procedimiento para la cobertura de plazas de Técnicos Sanitarios (Enfermeros y Enfermeras) mediante llamamiento público telemático,

La atención del alumnado con necesidades educativas especiales que se matriculan en los centros educativos, ha hecho necesario y procedente, conforme a las estipulaciones previstas en el artículo 3 del Decreto 110/2002, de nombramiento de funcionarios interinos, la aprobación del correspondiente programa temporal de actuación que posibilita la cobertura de las necesidades previstas para el curso escolar 2020-2021.

El programa temporal aprobado, incluye los siguientes nombramientos de funcionarias y funcionarios interinos con las características que se indican, para la provincia de Toledo:

- **23 Enfermeros o Enfermeras** (Técnicos Sanitarios), funcionarias y funcionarios interinos asimilados a la escala Técnica Socio-Sanitaria y a la Escala Técnica.
- Jornada Ordinaria.
- Grupo B, Nivel 20.
- Complemento específico: **7.049,04 €**.
- Período de nombramiento: **de 09 de septiembre de 2020 a 18 de junio de 2021**
 - **Zonas Toledo (23):**
 - ❖ Zona Aldeanueva de Barbarroya
 - ❖ Zona Añover de Tajo
 - ❖ Zona Casarrubios del Monte
 - ❖ Zona Cedillo del Condado
 - ❖ Zona Escalona
 - ❖ Zona Fuensalida (2 puestos)
 - ❖ Zona Madridejos
 - ❖ Zona Mora
 - ❖ Zona Mocejón
 - ❖ Zona Ocaña
 - ❖ Zona Olías del Rey
 - ❖ Zona Oropesa
 - ❖ Zona Sonseca





Castilla-La Mancha

- ❖ Zona Talavera de la Reina (3 puestos)
- ❖ Zona Toledo (5 puestos)
- ❖ Zona Yuncos

Las solicitudes para acceder a estas contrataciones podrán realizarse de forma telemática hasta el próximo **10 de septiembre de 2020**, seleccionándose a las personas que cumplimenten su solicitud, por riguroso orden de presentación de la misma.

EL DIRECTOR GENERAL DE RR.HH. Y PLANIFICACIÓN EDUCATIVA



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): E2CC6CB8F0D2C363564E47